

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA (BSM/UPF-ICAB)

LITIGACIÓN CIVIL Y MERCANTIL

Trimestre: Primero

Créditos: 5 ECTS

Horas de dedicación del estudiante: 125

Lengua de docencia: castellano – catalán

Docencia: las sesiones plenarias se impartirán en formato remoto, mientras que los seminarios serán presenciales en la sede de Balmes/Rosselló, siempre que la situación sanitaria lo permita. El subgrupo 203 siempre se impartirá en remoto. Si la situación sanitaria lo permite, tan pronto como sea posible se regresará a la docencia 100% presencial en la sede de Balmes/Rosselló.

Coordinador asignatura: Jaume Solé

Datos de contacto: jaume.sole@upf.edu

Profesorado:

- **Jaume Solé (Coord.)** Profesor Titular de Derecho Procesal UPF.
- **Clara Carulla Terricabras**, Magistrada, Profesora del Área de Primera Instancia de la Escuela Judicial.
- **Marta Cervera**. Magistrada. Audiencia Provincial de Barcelona (Secc. 15ª).
- **Maite Cuberta**. Abogado. Socia de Garrigues.
- **Ramon Escaler**. Profesor Agregado de Derecho Procesal de la Universidad Pompeu Fabra.
- **Alejandro Ferreres**. Abogado. Socio de Uría Menéndez.
- **Pedro Genové**. Abogado. Director departamento procesal de Escura Abogados.
- **Ayllen Gil Seaton**, Abogada. Profesora Asociada de Derecho Procesal UPF.
- **Marta Gispert**. Abogada. Socia de Cuatrecasas.
- **Vicente Pérez Daudí**, Catedrático de Derecho Procesal. UB.
- **Gonzalo Serrano**. Abogado. Socio de Roca Junyent.
- **Estela Yélamos**. Profesora Asociada de Derecho Procesal UPF. Abogada. Riba Vidal, Advocats.

1. PRESENTACIÓN DE LA ASIGNATURA

El nuevo proceso civil que nace a partir de la Ley de Enjuiciamiento Civil 1/2000, de 7 de enero, exige profundizar en unos planteamientos que difieren del modelo clásico de proceso civil escrito. La esencia del litigio civil y mercantil comporta dominar aquellas instituciones que permiten comprender cómo se desarrollan los distintos actos que conforman este concreto sector del enjuiciamiento. Así, tras delimitar la demanda como institución señera de la que nace el proceso civil y la concreción del llamado periodo de alegaciones, se abordan aspectos esenciales como la jurisdicción y la competencia de los tribunales afectados por ese orden jurisdiccional. También se analizan conceptos nucleares como el de parte procesal y el ejercicio de las distintas acciones, ya sean individuales o colectivas. Sucesivamente, se pretende revisar actuaciones procesales determinantes para el éxito del proceso, de entre las que destacan la audiencia previa y el periodo de prueba. También las medidas cautelares, los distintos recursos ordinarios y extraordinarios, la conclusión eventual del juicio, la sentencia y el posterior proceso de ejecución, junto con los juicios llamados especiales, adquieren especial relevancia en aras a ofrecer una visión global y de conjunto del proceso civil.

2. COMPETENCIAS A ADQUIRIR (SEGÚN RD 775/2011)

E1. Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación con los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.

E3. Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela, jurisdiccionales nacionales e internacionales.

E10. Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.

E11. Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.

E13. Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.

E14. Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.

3. Contenidos, programación y profesorado

Sesión	Fecha	Profesor	Materia
1	29/09 16:30	G1 Solé	Presentación del curso La oferta de juicios civiles: juicios ordinarios y especiales.
	29/09 14:30	G2 Escaler	
	29/09 16:30	G3 Yélamos	
2	5/10 16:30	G1 Cervera	La demanda y la contestación
	6/10 14:30	G2 Gil	
	6/10 16:30	G3 Carulla	
3	13/10 16:30	G1 Cervera	Jurisdicción y competencia
	14/10 14:30	G2 Gil	
	14/10 16:30	G3 Carulla	
4	19/10 16:30	G1 Serrano	Partes procesales
	20/10 14:30	G2 Gil	
	20/10 16:30	G3 Gil	
5	26/10 16:30	G1 Ferreres	Conclusión del juicio. Sentencia y cosa juzgada.
	27/10 14:30	G2 Genové	
	27/10 16:30	G3 Gil	
6	2/11 16:30	G1 Cuberta	Costas y coste del juicio.
	3/11 14:30	G2 Genové	
	3/11 16:30	G3 Gil	
7	9/11 16:30	G1 Cervera	Recursos
	10/11 14:30	G2 Gil	
	10/11 16:30	G3 Carulla	
8	17/11 14:30	G1 Gil	Ejecución. Dineraria /no dineraria. Embargo y apremio
	18/11 14:30	G2 Genové	

	18/11 16:30	G3 Pérez	
9	6/10 14.30 6/10 17	101 Solé 102 Solé	Medidas cautelares
	5/10 9:30 5/10 12	201 Escaler 202 Escaler	
	5/10 14:30 5/10 17	301 Gispert 302 Yélamos	
10	14/10 14:30 14/10 17	101 Solé 102 Solé	Como redactar los escritos de demanda y de contestación
	13/10 9:30 13/10 12	201 Escaler 202 Escaler	
	13/10 14:30 13/10 17	301 Gispert 302 Yélamos	
11	20/10 14:30 20/10 17	101 Solé 102 Solé	Audiencia previa
	19/10 9:30 19/10 12	201 Escaler 202 Escaler	
	19/10 14:30 19/10 17	301 Gispert 302 Yélamos	
12	27/10 14:30 27/10 17	101 Solé 102 Solé	Celebración del juicio. Práctica de la prueba
	26/10 9:30 26/10 12	201 Escaler 202 Escaler	
	26/10 14:30 26/10 17	301 Gispert 302 Yélamos	
13	03/11 14:30 03/11 17	101 Solé 102 Solé	Como redactar una demanda ejecutiva y las diferentes alternativas de oposición a la ejecución.
	2/11 9:30 2/11 12	201 Escaler 202 Escaler	
	2/11 14:30 2/11 17	301 Gispert 302 Yélamos	
14	10/11 14:30 10/11 17	101 Solé 102 Solé	Hipotecario y monitorio
	9/11 9:30 9/11 12	201 Escaler 202 Escaler	

	9/11 14:30 9/11 17	301 Gispert 302 Yélamos	
15	18/11 14:30 18/11 17	101 Solé 102 Solé	Especialidades del juicio verbal. Procesos matrimoniales
	17/11 9:30 17/11 12	201 Escaler 202 Escaler	
	17/11 14:30 17/11 17	301 Gispert 302 Yélamos	
seminario on line	06/10 12h	203 A. Gil	Medidas cautelares
seminario on line	14/10 12h	203 A. Gil	Como redactar los escritos de demanda y de contestación
seminario on line	20/10 12h	203 A. Gil	Audiencia previa
seminario on line	27/10 12h	203 A. Gil	Celebración del juicio. Práctica de la prueba
seminario on line	03/11 12h	203 A. Gil	Como redactar una demanda ejecutiva y las diferentes alternativas de oposición a la ejecución
seminario on line	10/11 12h	203 A. Gil	Hipotecario y monitorio
seminario on line	18/11 12h	203 A. Gil	Especialidades del juicio verbal. Procesos matrimoniales

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La nota final de la asignatura será el resultado de la media ponderada (70 - 30 %) de la nota obtenida en el examen final y las actividades de evaluación continua. Ello no obstante, para superar la asignatura será necesario haber aprobado con una nota no inferior a 5 el examen final tipo test.

a) EXAMEN FINAL: valdrá el 70 % de la nota. Consistirá en un test de preguntas, con 3 posibles respuestas cada una, de las cuales solamente una será correcta. Cada

respuesta correcta tendrá un valor de +1 punto, las incorrectas -1/3 y las preguntas no contestadas ni suman ni restan puntos.

Aquellos alumnos que no hayan superado la evaluación continua podrán recuperar el 30% de su nota respondiendo a una parte práctica en el examen final.

b) EVALUACIÓN CONTINUA: valdrá el 30 % de la nota.

La nota de la evaluación continua corresponderá a la evaluación de las actividades de subgrupo realizadas (participación en clase y entrega de trabajos escritos en plazo).

5. TEXTOS LEGALES Y BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADOS

5.1. TEXTOS LEGALES

Ley de Enjuiciamiento Civil (L 1/2000, de 7 enero)

Ley Orgánica del Poder Judicial (LO 6/1985, 1 julio)

Ley de Asistencia Jurídica Gratuita (L 1/1996, 10 enero)

5.2. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- RAMOS MÉNDEZ FRANCISCO, **ENJUICIAMIENTO CIVIL**, ATELIER, BARCELONA, 2008.
- ASENCIO MELLADO J.M., **DERECHO PROCESAL CIVIL**, VALENCIA, TIRANT LO BLANCH, 2010.
- GIMENO SENDRA V., **DERECHO PROCESAL CIVIL: EL PROCESO DE DECLARACIÓN**, MADRID, COLEX, 2012, TOMO I, PARTE GENERAL.
- ARMENTA DEU T., **LECCIONES DE DERECHO PROCESAL CIVIL: PROCESO DE DECLARACIÓN, PROCESO DE EJECUCIÓN Y PROCESOS ESPECIALES**, MADRID, MARCIAL PONS, 2015.
- CORTÉS DOMÍNGUEZ V., MORENO CATENA V., **DERECHO PROCESAL CIVIL**, TIRANT LO BLANCH, VALENCIA, 2013, PARTE GENERAL.
- DE LA OLIVA SANTOS A., DÍEZ-PICAZO GIMÉNEZ I., VEGAS TORRES J., **CURSO DE DERECHO PROCESAL CIVIL I. PARTE GENERAL.**, MADRID, CENTRO DE ESTUDIOS RAMÓN ARECES, MADRID, 2013.
- DE LA OLIVA SANTOS A., DÍEZ-PICAZO GIMÉNEZ I., VEGAS TORRES J., **CURSO DE DERECHO PROCESAL CIVIL II. PARTE ESPECIAL**, MADRID, CENTRO DE ESTUDIOS RAMÓN ARECES, MADRID, 2014.
- MONTERO AROCA J., GÓMEZ COLOMER J.L., BARONA VILAR S. CALDERÓN CUADRADO M.P., **DERECHO JURISDICCIONAL**, VOLUMEN II (PROCESO CIVIL) VALENCIA, TIRANT LO BLANCH, 2014.
- ORTELLS RAMOS M., CON (JUAN SÁNCHEZ R., BONET NAVARRO J, BELLIDO PENEDÉS R., CUCARELLA GALIANA LL., MARTÍN PASTOR J., CÁMARA RUIZ J,

MASCARELL NAVARRO J., ARMENGOT VILAPLANA A.), **DERECHO PROCESAL CIVIL**, ARANZADI, 2015.

- GARBERÍ LLOBREGAT J., DERECHO PROCESAL CIVIL, BARCELONA, BOSCH, 2014.
- RAMOS MÉNDEZ F., **EL JUICIO CIVIL**, ATELIER, BARCELONA, 2015.